

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 777

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 14 de julio de 2010

Término del artículo 113: 23 de julio de 2010

SUMARIO: Entonación del Himno Nacional Argentino a las cero horas del día 25 de mayo de 2010 desde el Parque Provincial Ischigualasto, provincia de San Juan por los festejos del Bicentenario de la patria. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ferrá de Bartol y Gioja.** (3.231-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado Gioja, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la entonación del Himno Nacional Argentino desde el Parque Provincial Ischigualasto, en la provincia de San Juan, el día 25 de mayo de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la entonación del Himno Nacional Argentino realizada a las cero horas del día 25 de mayo de 2010, desde el Parque Provincial Ischigualasto de la provincia de San Juan, en el marco por los festejos del Bicentenario de la patria.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2010.

Roy Cortina. – *Margarita Ferrá de Bartol.*
– *Norah S. Castaldo.* – *Silvia L. Risko.*
– *María E. Chieno.* – *Paula C. Merchán.*
– *Nora E. Videla.* – *María J. Acosta.* –
Hilda C. Aguirre de Soria. – *Elsa M.*
Álvarez. – *Miguel Á. Barrios.* – *Gloria*
Bidegain. – *Claudia F. Gil Lozano.* – *Olga*
E. Guzmán. – *Mirta A. Pastoriza.* – *Julia*
A. Perié. – *Juan C. Scalesi.* – *Gustavo E.*
Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado Gioja, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la entonación del Himno Nacional Argentino realizada a las cero horas del día 25 de mayo de 2010, desde el Parque Provincial Ischigualasto de la provincia de San Juan, en el marco por los festejos del Bicentenario de la patria. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la citada entonación de nuestro Himno Nacional se llevó a cabo desde el llamado Valle de la Luna, que fue declarado patrimonio de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Es de destacar, la participación en la ejecución de las estrofas del Coro de la Universidad Católica de Cuyo y del Coro Universitario de San Juan, dependiente de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la entonación del Himno Nacional Argentino desde el Parque Provincial Ischigualasto, en la provincia de San Juan, el martes 25 de mayo de 2010 a las 00:00 horas. Por ser éste el acto oficial inicial de los festejos del Bicentenario de la patria.

Margarita Ferrá de Bartol. – *Juan C. Gioja.*